



Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín

BANDO

EL ALCALDE DE ESTE AYUNTAMIENTO HACE SABER

Para cubrir y satisfacer los Servicios Públicos Municipales, el Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín, como beneficiario del Plan de Apoyo al Empleo y de la subvención Plan Especial para Ayuntamientos y Entidades Locales Menores en el marco del Plan de Choque frente al COVID-19 de la Diputación de Valladolid, para la contratación de demandantes de empleo dentro de los colectivos prioritarios marcados en los requisitos de la convocatoria, va a proceder a la contratación del puesto indicado mediante la presentación de oferta en la oficina Pública de Empleo de la Ctra. de Villabáñez de Valladolid.

1 Auxiliar administrativo, al 100 % de la jornada (PLAN DE CHOQUE FRENTE AL COVID-19). Los candidatos deben estar inscritos en el Servicio Público de Empleo como demandantes de empleo no ocupados. Los colectivos prioritarios son: jóvenes menores de 35 años, mayores de 45 años, personas con discapacidad, parados de larga duración y personas en riesgo de exclusión social Teniendo en cuenta las especiales circunstancias, se tomarán las medidas adecuadas que garanticen el procedimiento y la seguridad sanitaria. Podrán optar a los diferentes puestos aquellos candidatos preseleccionados por el ECyL que serán objeto de baremo siguiendo los criterios de selección aprobados por decreto de Alcaldía número 1458/2019 de 30 de octubre de 2019. Teniendo en cuenta las especiales circunstancias se tomarán las medidas adecuadas que garanticen el procedimiento y la seguridad sanitaria.

1 Auxiliar administrativo, al 50 % de la jornada (PLAN DE CHOQUE FRENTE AL COVID-19). Los candidatos deben estar inscritos en el Servicio Público de Empleo como demandantes de empleo no ocupados. Los colectivos prioritarios son: jóvenes menores de 35 años, mayores de 45 años, personas con discapacidad, parados de larga duración y personas en riesgo de exclusión social Teniendo en cuenta las especiales circunstancias, se tomarán las medidas adecuadas que garanticen el procedimiento y la seguridad sanitaria. Podrán optar a los diferentes puestos aquellos candidatos preseleccionados por el ECyL que serán objeto de baremo siguiendo los criterios de selección aprobados por decreto de Alcaldía número 1458/2019 de 30 de octubre de 2019. Teniendo en cuenta las especiales circunstancias se tomarán las medidas adecuadas que garanticen el procedimiento y la seguridad sanitaria.

1 Peón de Limpieza (PLAN DE CHOQUE FRENTE AL COVID-19). Los candidatos deben estar inscritos en el Servicio Público de Empleo como demandantes de empleo no ocupados. Los colectivos prioritarios son: jóvenes menores de 35 años, mayores de 45 años, personas con discapacidad, parados de larga duración y personas en riesgo de exclusión social Teniendo en cuenta las especiales circunstancias, se tomarán las medidas adecuadas que garanticen el procedimiento y la seguridad sanitaria. El contrato se realizará al 71,43% de la jornada por 6 meses.

Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín

Plza. Mayor, 1, Aldeamayor de San Martín. 47162 Valladolid. Tfno. 983558195. Fax: 983558210



Cód. Validación: 46WYRCM3SE4EDZH54LEQGDDHQ | Verificación: <https://aldeamayordesanmartin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 2



Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín

Lo que se hace público para el general conocimiento.

En Aldeamayor de San Martín, a la fecha de la firma electrónica.

El Alcalde. Fdo.: Fernando de la Cal Bueno.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



Cód. Validación: 46WYRCM3SE4EDZH54LEQGDHDQ | Verificación: <https://aldeamayordesanmartin.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Ayuntamiento de Aldeamayor de San Martín

Plza. Mayor, 1, Aldeamayor de San Martín. 47162 Valladolid. Tfno. 983558195. Fax: 983558210